



PROPUESTA DE TRIBUNAL DE TESIS DOCTORAL

La Comisión Académica del Programa de Doctorado:

de acuerdo con el procedimiento establecido en la regulación vigente sobre Estudios de Doctorado, acordó con fecha

la propuesta de los **miembros del Tribunal**² adjunta y remitirla para su **aprobación** por el Comité de Dirección. Los miembros propuestos figuran en los anexos que se adjuntan, encargados de juzgar la siguiente tesis doctoral:

AUTOR/A:

TÍTULO:

PROGRAMA DE DOCTORADO:

Aprobado el trámite por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, conforme a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Escuela de Doctorado, en su reunión de fecha

Fdo. en Sevilla,

Coordinador/a del Programa de Doctorado

Fdo.:.....

Dirección de la Escuela de Doctorado de la UPO

¹ Fecha del acuerdo

² Artículo 21 punto 1 de la Normativa sobre Estudios de Doctorado: "Los tribunales evaluadores de las tesis doctorales estarán constituidos por tres o cinco miembros titulares un mínimo de tres suplentes. "

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UPO